



DECRETO EXENTO N° 3.258
RETIRO, 06 DIC. 2013
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2013.

2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las audiencias populares entre otras propias de la gestión municipal.
- 2.- El mobiliario inventariado en las dependencias de la Unidad de alcaldía en mal estado de conservación.
- 3.- La necesidad de contar con un recinto con su equipamiento adecuado para el buen funcionamiento de la gestión municipal.
- 4.- El Art. 8 letra c, de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", y el art 10, N° 7 letra "j" de su reglamento que indica "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación".
- 5.- La cotización del Sr. Pradenas, Rut N°76,077.929-6.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERASE**, vía trato directo el servicio de remodelación oficinas de alcaldía, al Sr. Pradenas Rut N°76,077.929-6.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente decreto al ítem 31.02.004.023 "Adecuación y Remodelación Infraestructura Municipal" por el Monto de \$3.100.000.- imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- RRP/AIM/SMH/MGC/mlp